



Resolución Jefatural

N° 03209-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD

Lima, 24 de octubre de 2024

VISTOS: el Expediente N° 0786757-2024, el Informe N° 5246-2024-DRELM/DIR-OAD-URH y demás documentos adjuntos en un total de ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, precisa que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en adelante DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre de 2023, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"¹;

Que, el numeral 9.2 de la referida norma técnica, establece las responsabilidades de la DRE, entre otros, la de aprobar el cronograma a nivel regional sobre el proceso de encargatura en las etapas señaladas en la presente norma, en coordinación con las UGEL de su ámbito regional;

Que, en tal sentido, con Resolución Jefatural N° 2452-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 26 de agosto de 2024, se aprobó el cronograma del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma

¹ La referida Norma Técnica tiene como objetivo regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los profesores nombrados ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

EXPEDIENTE: CEPADL2024-INT-0786757 CLAVE: F51E56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



Magisterial, y modificado con Resolución Jefatural N° 3197-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 23 de octubre de 2024;

Que, el literal c) del numeral 5.4 de la citada norma técnica, precisa que, “La UGEL que requiera modificar las fechas del cronograma regional, deberá sustentar el pedido ante la DRE, siempre que su propuesta no reduzca los plazos señalados para las actividades asignadas a los profesores, a fin de que la citada entidad autorice mediante acto resolutivo, la modificación requerida, debiendo el comité de encargatura de la UGEL solicitante, comunicar a los postulantes, la modificación del cronograma a través de medios de comunicación masiva a su alcance, con un mínimo de 48 horas previas al reinicio de la siguiente actividad que corresponda”;

Que, en ese sentido, con el Informe N° 5246-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 24 de octubre de 2024, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, resulta necesario autorizar mediante acto resolutivo, la modificación del cronograma para el proceso de encargatura 2024, solicitado por el Comité de Encargatura de esta Sede Regional, conforme al detalle establecido en el precitado informe;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal j) del artículo 1 de la Resolución Directoral Regional N° 007-2024-DRELM² de fecha 03 de enero de 2024, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU modificada por la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Directoral Regional N° 1350-2022-DRELM, que designa al Jefe de la Oficina de Administración y la Resolución Directoral Regional N° 0007-2024-DRELM que delega facultades a la Jefatura de Administración de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la modificación del cronograma del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado con la Resolución Jefatural N° 2452-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD y modificado con Resolución Jefatural N° 3197-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, para la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024

| N° | Actividades | Responsables | Inicio | Fin |
|----|--|--------------|------------|------------|
| 1. | Invitación a instituciones para participar como veedores | DRE/UGEL | 26/08/2024 | 29/08/2024 |
| 2. | Conformación del comité | DRE/UGEL | 26/08/2024 | 29/08/2024 |

PRIMERA ETAPA: RATIFICACIÓN DEL ENCARGO DE PUESTO (no aplicable para directivos de

² **ARTÍCULO 1.- DELEGAR** en EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN la suscripción de los actos y decisiones de competencia del Director Regional de Educación de Lima Metropolitana, para aprobar o denegar solicitudes durante el año fiscal 2024, con eficacia anticipada al 01.01.2024, las siguientes facultades:

(...)

- j) Emitir y suscribir actos administrativos sobre los actos preparatorios (publicación de plazas, conformación de comité, y cronograma de las etapas) de los procesos en materia de acciones de personal de los regímenes laborales (D.L. N.° 276, Ley N.° 29944, Ley N.° 30512 y otros y otros).

EXPEDIENTE: CEPADL2024-INT-0786757 CLAVE: F51E56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



| DRE y UGEL) | | | | |
|---|---|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| 3. | Prepublicación de plazas | DITEN - MINEDU | 31/08/2024 | 31/08/2024 |
| 4. | Validación de plazas | Comité DRE/UGEL | 02/09/2024 | 06/09/2024 |
| 5. | Publicación final de plazas | DRE/UGEL | 06/09/2024 | 06/09/2024 |
| 6. | Aplicación de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el cargo | Comité DRE/UGEL | 09/09/2024 | 13/09/2024 |
| 7. | Remisión de las evidencias requeridas, conforme a los factores de evaluación que se definan para cada cargo | Profesores encargados. | 09/09/2024 | 13/09/2024 |
| 8. | Publicación preliminar de resultados de la evaluación de desempeño de gestión en el cargo | Comité DRE/UGEL | 16/09/2024 | 16/09/2024 |
| 9. | Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación | Postulantes | 17/09/2024 | 18/09/2024 |
| 10. | Presentación de desistimiento a la ratificación (*) | Postulantes | 17/09/2024 | 18/09/2024 |
| 11. | Absolución de reclamos | Comité DRE/UGEL | 19/09/2024 | 20/09/2024 |
| 12. | Publicación del listado de profesores a ser ratificados, previa verificación del cumplimiento de condiciones señaladas en la NT | Comité DRE/UGEL | 23/09/2024 | 23/09/2024 |
| 13. | Emisión del acto resolutivo | Responsable de NEXUS DRE/UGEL | 24/09/2024 | 27/09/2024 |
| SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR | | | | |
| 14. | Publicación de plazas desiertas de la primera etapa | Comité DRE/UGEL | 24/09/2024 | 24/09/2024 |
| 15. | Presentación y recepción de postulaciones | Postulantes y DRE/UGEL | 25/09/2024 | 02/10/2024 |
| 16. | Verificación de requisitos | Comité DRE/UGEL | 26/09/2024 | 04/10/2024 |
| 17. | Publicación de observados | Comité DRE/UGEL | 09/10/2024 | 09/10/2024 |
| 18. | Subsanación de observaciones | Postulantes | 10/10/2024 | 11/10/2024 |
| 19. | Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso) | Comité DRE/UGEL | 14/10/2024 | 14/10/2024 |
| 20. | Evaluación de expedientes | Comité DRE/UGEL | 14/10/2024 | 17/10/2024 |
| 21. | Publicación preliminar de cuadro de mérito | Comité DRE/UGEL | 18/10/2024 | 18/10/2024 |
| 22. | Presentación y absolución de reclamos | Postulantes y Comité DRE/UGEL | 21/10/2024 | 28/10/2024 |
| 23. | Publicación final de cuadro de mérito | Comité DRE/UGEL | 28/10/2024 | 28/10/2024 |
| 24. | Adjudicación | Fase 1 | Comité DRE/UGEL | 29/10/2024 |
| | | Fase 2(**) | Comité DRE/UGEL | 29/10/2024 |
| 25. | Presentación del informe | Comité DRE/UGEL | 30/10/2024 | 30/10/2024 |
| 26. | Emisión de resolución de encargatura | Responsable de NEXUS | 30/10/2024 | 31/10/2024 |
| TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL) | | | | |
| 27. | Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa | DRE/UGEL | 04/11/2024 | 04/11/2024 |
| 28. | Presentación y recepción de postulaciones | Postulantes y DRE/UGEL | 05/11/2024 | 08/11/2024 |
| 29. | Verificación de requisitos | Comité DRE/UGEL | 06/11/2024 | 11/11/2024 |
| 30. | Publicación de observados | Comité DRE/UGEL | 11/11/2024 | 11/11/2024 |
| 31. | Subsanación de observaciones | Postulantes | 12/11/2024 | 13/11/2024 |
| 32. | Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso) | Comité DRE/UGEL | 14/11/2024 | 14/11/2024 |
| 33. | Evaluación de expedientes | Comité DRE/UGEL | 14/11/2024 | 18/11/2024 |

A
D
J
U
D
I
C
A
C
I
O
N

E
N

I
I
E

D
E

C
O
N

EXPEDIENTE: CEPADL2024-INT-0786757 CLAVE: F51E56



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx

| | | | | | | |
|-----|--|-------------------------------|-----------------|------------|--------------------------------|------------|
| 34. | Publicación preliminar de cuadro de mérito | Comité DRE/UGEL | 19/11/2024 | 19/11/2024 | V E N I O (***) | |
| 35. | Presentación y absolución de reclamos | Postulantes y Comité DRE/UGEL | 20/11/2024 | 21/11/2024 | | |
| 36. | Publicación final de cuadro de mérito | Comité DRE/UGEL | 22/11/2024 | 22/11/2024 | | |
| 37. | Adjudicación | Fase 1 | Comité DRE/UGEL | 25/11/2024 | | 26/11/2024 |
| | | Fase 2(**) | Comité UGEL | 27/11/2024 | | 28/11/2024 |
| 38. | Presentación del informe | Comité UGEL | 29/11/2024 | 29/11/2024 | | |
| 39. | Emisión de resolución de encargatura | Responsable de NEXUS DRE/UGEL | 29/11/2024 | 02/12/2024 | | |

(*) Solo aplica para quienes obtuvieron resultado favorable en la evaluación de desempeño de gestión.

(**) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.

Artículo 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, notifique la presente Resolución para su registro respectivo a la Unidad de Recursos Humanos de esta Dirección Regional; y a los miembros del comité de evaluación de encargatura de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Artículo 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EXPEDIENTE: CEPADL2024-INT-0786757 CLAVE: F51E56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

